



**RESOLUCION N° 157/18 (RG)**

**VISTO**

EL Proyecto N° 3 de Recomendación Técnica Sector Público sobre "Presentación De Estados Contables" elevado por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría de esta Federación.

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las atribuciones de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incluyen el dictado de normas de ejercicio profesional y la emisión de recomendaciones en aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión de ciencias económicas.

**QUE** para la profesión contable Argentina resulta ventajoso lograr una información contable consistente, homogénea y comprable entre los gobiernos nacional, provincial y municipal, correspondiendo formular y recomendar una norma para la Presentación de Estados Contables para el Sector Publico.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3.409/78;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE:**


**Artículo 1°: APROBAR** la Recomendación Técnica del Sector Publico N° 3 "Presentación de Estados Contables".

**Artículo 2°: INVITAR** a los órganos rectores en materia contable de la Administración Pública nacional, provincial y municipal a adherir y adoptar esta Recomendación Técnica del Sector Público N° 3, para la resolución de situaciones que no estuvieran contempladas expresamente por las normas legales que regulan la materia contable y a utilizarla como principal marco de referencia para realizar propuestas de modificación a las normas legales regulatorias de la información contable que elabora la Administración Pública. Dicha instrumentación podrá ser gradual conforme a las características específicas de las distintas jurisdicciones.

**Artículo 3°: REFRENDARAN** la presente Presidente y Secretario.

**Artículo 4°: REGISTRAR, PUBLICAR, COMUNICAR**, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; a la Inspección General de Personas Jurídicas, a los matriculados y luego ARCHIVAR.

Corrientes, 22 de octubre de 2018

  
Cr. ARIEL N. AGUIRRE SERANTES  
Secretario  
CPCE de CTES.

  
Cr. WALTER RICARDO ESQUIVEL  
Presidente  
CPCE de CTES.